



Procesos participativos en la creación e implementación de Unidades de Gestión del Riesgo (UGR) municipales

Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras

Serie: Sistematización de experiencias de socios



 Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Reducción del riesgo de desastres

Procesos participativos en la
creación e implementación de
Unidades de Gestión del Riesgo
(UGR) municipales

Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras

Serie: Sistematización de experiencias de socios

Contenido

Prólogo	3
1. Contexto	5
Antecedentes	5
2. Descripción de la experiencia	7
Paso 1. Acciones previas	7
Paso 2. Sostenibilidad y validación	9
Paso 3. Legalización	11
Paso 4. Lanzamiento	13
Paso 5. Equipamiento	13
Paso 6. Capacitación	13
Paso 7. Medidas demostrativas de RRD y ACC	14
3. Efectos e impactos a nivel municipal, departamental y nacional	15
4. Conclusiones y recomendaciones	16
Anexos	17
Anexo 1	17
Anexo 2	18

Prólogo

En la tercera fase del PRRD se trabajó con socios con la finalidad de fortalecer a los municipios a través de las mancomunidades de municipios. Once de éstas participaron en la implementación de proyectos de *Gobernabilidad de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)* y *Adaptación al Cambio Climático (ACC)*, cuyas propuestas fueron diferentes en función de sus propios contextos y necesidades, pero similares en el énfasis puesto al fortalecimiento de capacidades municipales, institucionales y humanas. De la misma manera, nuestros socios PROSUCO y PROFIN trabajaron en la incidencia de la RRD y ACC a nivel de productores locales.

Sería muy extenso mostrar todas las sistematizaciones realizadas por los proyectos financiados con los socios, por lo que se pidió a cada uno presentar en esta SERIE la experiencia más relevante que muestre aprendizajes y lecciones aprendidas, en la perspectiva de que sirva para su réplica en otras mancomunidades de municipios.

Es interesante ver que las sistematizaciones presentadas giran en torno a los procesos de conformación de las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR), participación activa de la mujer en la RRD y ACC y su búsqueda por generar espacios de discusión sobre estos temas en los municipios, procesos de conformación de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) que apoyen a las comunidades de extrema pobreza a implementar medidas sencillas pero efectivas de RRD y ACC, entre otros temas importantes.

Por supuesto que la riqueza de conocimiento y vivencia adquirida por los socios en el gran reto de alcanzar la gobernabilidad del riesgo y la adaptación al cambio climático supera la descripción en estas páginas, pese a esta limitación lógica, estas sistematizaciones son reveladoras de procesos e iniciativas que no tienen marcha atrás en la institucionalidad de la RRD y ACC en nuestros gobiernos locales.

Oscar Paz Rada
Coordinador del PRRD

1. Contexto



Desde la gestión 2011, la Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras encaró diferentes desafíos, uno de ellos fue la implementación y consolidación de las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) municipales, con el objetivo de prevenir los riesgos climáticos, fortalecer la seguridad alimentaria y lograr la gobernabilidad de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC) en la región.

De esta manera se conformaron UGR en los gobiernos municipales de Curahuara de Carangas, Corque, Santiago de Huayllamarca y San Pedro de Totora del departamento de Oruro y en el Gobierno Municipal de Charaña del departamento de La Paz.

La ejecución del Programa de Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) financiado por la Cooperación Suiza, apoyó el desafío de generar capacidades locales e institucionales de gobernabilidad de riesgo y adaptación al cambio climático en la gestión pública descentralizada y, de esta manera, mejorar la formulación de políticas municipales y departamentales.

Durante el proceso de creación e implementación de las UGR municipales, intervinieron diferentes instituciones públicas, privadas del nivel municipal, departamental y nacional, tal es el caso de representantes de la Promoción de la

Sustentabilidad y Conocimientos Compartidos (PROSUCO), el Viceministerio de Desarrollo Rural Agrícola (VDRA), Viceministerio de Defensa Civil (VIDECL), la Unidad de Gestión del Riesgo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, la Unida de Alerta Temprana y Gestión de Riesgos de la Gobernación de Departamento de La Paz y los actores de los Gobiernos Autónomos Municipales.

Antecedentes

La Mancomunidad de Municipios Aymaras Sin Fronteras es una institución sin fines de lucro, constituida el 22 de diciembre de 2001 con Personalidad Jurídica RAP N° 003/2005. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los pobladores y comunarios de los municipios asociados, evitando

Figura 1. Mapa de la Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras





Reuniones de concertación con comunidades originarias de la mancomunidad.

la migración hacia las urbes citadinas o al exterior del país.

La creación de las UGR, formó parte del proyecto "Fortalecimiento de capacidades municipales hacia una Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático" entre los años 2011 y 2014, el mismo que fue apoyado por el Programa de Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) de la Cooperación Suiza. El objetivo del proyecto fue fortalecer las capacidades supramunicipales en el conocimiento y aplicación de instrumentos de Reducción del Riesgos de Desastres (RRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC), y promover la creación de las UGR y los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en la Mancomunidad de Municipios Aymaras Sin Fronteras.

Tres fueron los componentes de este proyecto: 1) Fortalecimiento de las capacidades en RRD y ACC, 2) Prevención y gestión de RRRD y ACC, y 3) Promoción de las Unidades de Gestión de Riesgos y Centro de Operaciones de Emergencia.

La UGR es responsable de la inclusión de la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en los procesos de planificación de desarrollo sostenible en la inversión pública y privada a nivel municipal que permita reducir las causas y efectos de los desastres naturales (provocados o no por el hombre), mediante el establecimiento de mecanismos no financieros y financieros, educativos, técnicos y la coordinación con diferentes niveles del Estado.

2. Descripción de la experiencia



Paso 1. Acciones previas

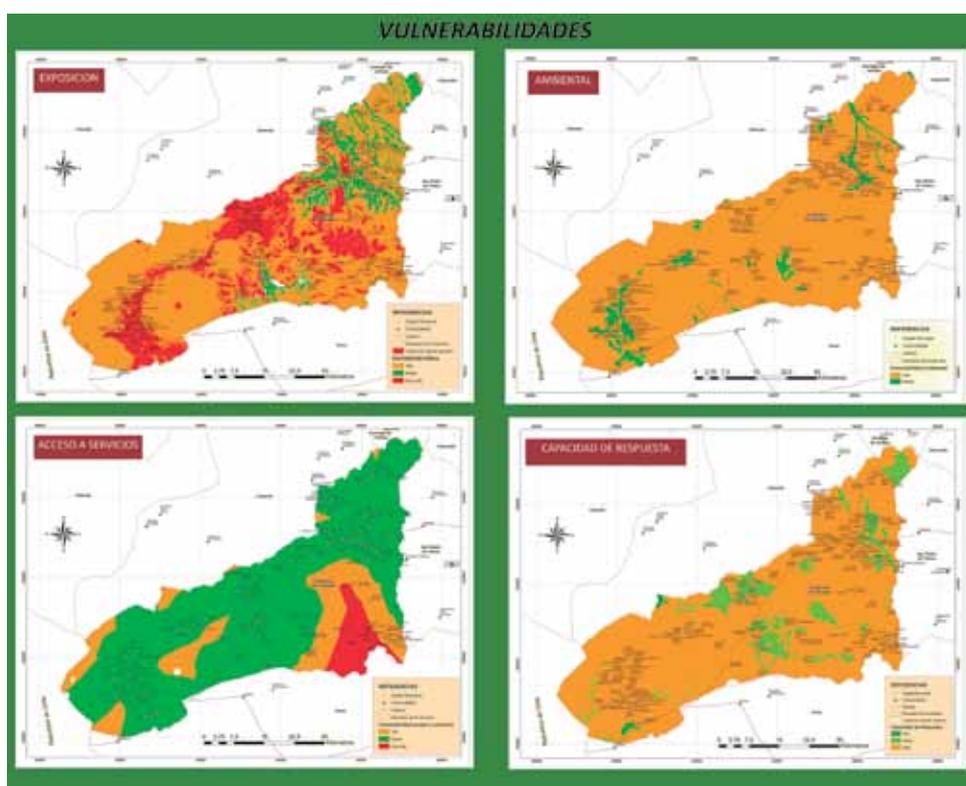
Instrumentos de Gestión del Riesgo

El equipo técnico de la Mancomunidad trabajó en varios escenarios, uno de ellos fue la realización de un diagnóstico sobre las condiciones climatológicas que sirvió como base para desarrollar instrumentos de RRD y ACC.

El diagnóstico permitió conocer los hechos que provocaron la reducción de la producción agrícola y ganadera, y se identificaron las zonas de mayor vulnerabilidad.

Los instrumentos más importantes para las UGR son los mapas de zonificación de riesgo climáticos, generados mediante la percepción local (Sistema de Información Geográfica -SIG participativo) y la recopilación de datos técnicos del Instituto Geográfico Militar

Figura 2. Mapa de las zonas de mayor vulnerabilidad



Fuente: Atlas de riesgos de la Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras.

(IGM), la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), el Sistema Nacional de Seguimiento a la Seguridad Alimentaria y Alerta Temprana (SINSAAT) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENA-MHI).

Marco legal

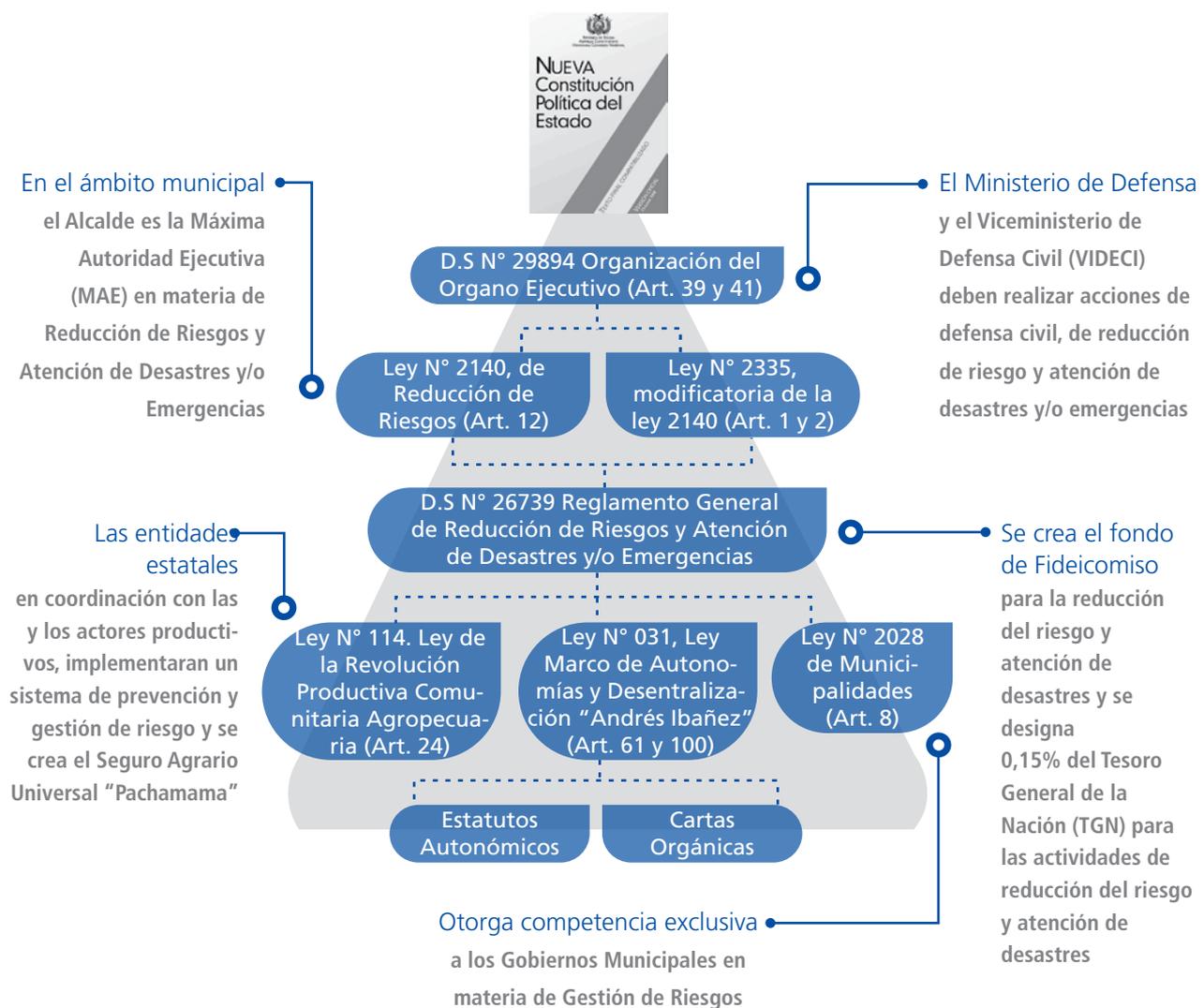
A partir de la Constitución Política del Estado, leyes, decretos supremos y otras normas a nivel nacional, departamental y municipal, la creación de las UGR tiene

un respaldo legal como se observa en la figura 3.

Institucionalidad

Uno de los aspectos fundamentales para que las UGR municipales sean sostenibles en el tiempo, es que sean respaldadas por una resolución u ordenanza municipal emitida por el Honorable Concejo Municipal y protocolizada por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), generándose un modelo de Resolución mostrado en Anexo 1.

Figura 3. Marco Legal de la gestión de riesgo en Bolivia



Fuente: Guía metodológica de capacitación en instrumentos de RRD y ACC, 2013.

Paso 2. Sostenibilidad y validación

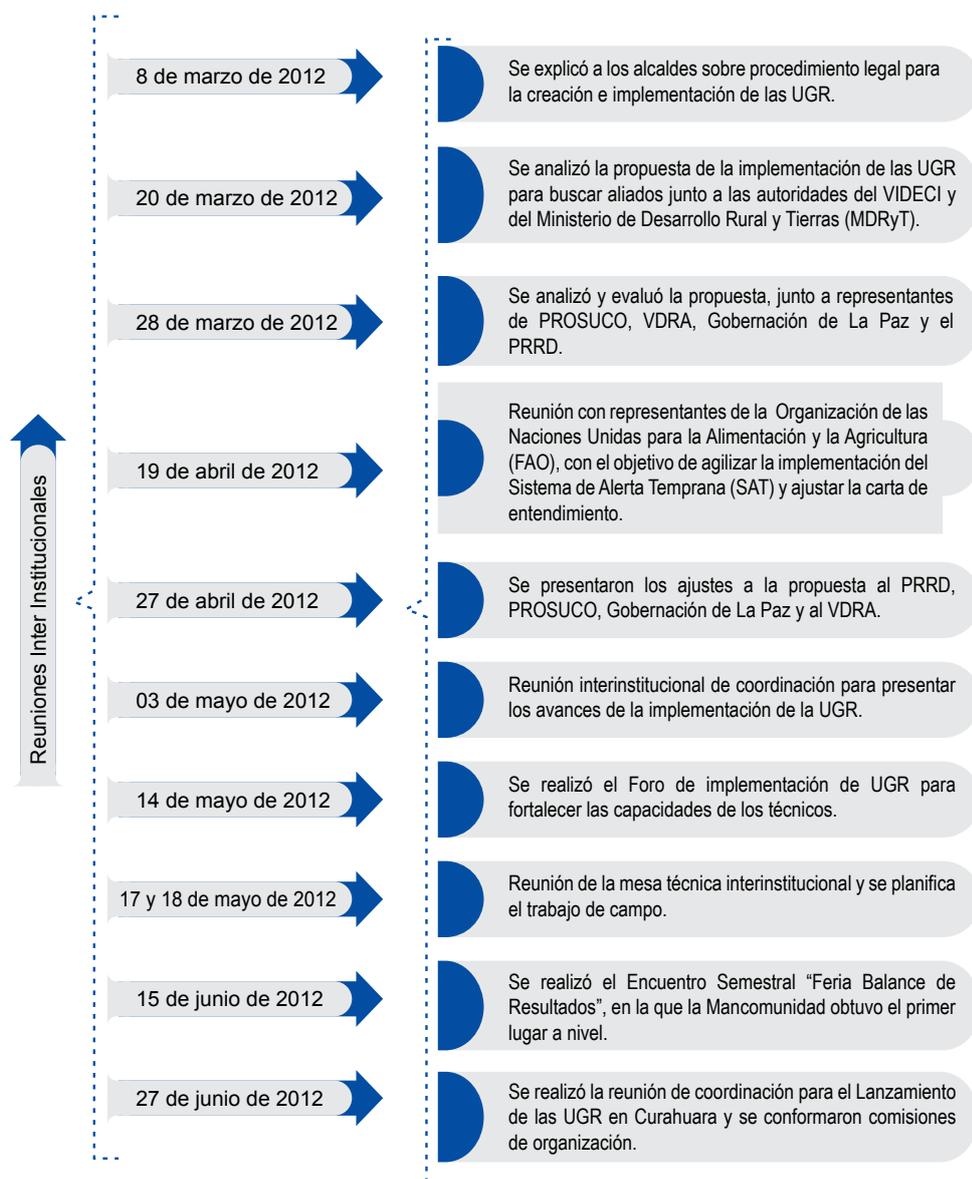
La designación de las UGR municipales contó con el apoyo del proyecto durante la gestión 2012, en sentido de cubrir con los honorarios de los técnicos designados, lográndose el impulso necesario y el compromiso de los ejecutivos municipales para la creación de cargos estables en la estructura orgánica municipal a partir de la gestión 2013.

a. Socialización a nivel interinstitucional

El equipo técnico de la Mancomunidad trabajó de forma conjunta con las instancias locales, departamentales y nacionales para consolidar la implementación del UGR, ejecutando las actividades detalladas en la figura 4:

Las reuniones interinstitucionales también se llevaron adelante con personal técnico del VDRA, VIDECI, los progra-

Figura 4. Proceso de consultas institucionales para la implementación de UGR



Fuente: Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras.



Socialización en el municipio de Charaña.

mas PRRD y CONCERTAR de la Cooperación Suiza, PROSUCO, la FAO y las gobernaciones de Oruro y La Paz. Estas instituciones ayudaron en la consolidación de la propuesta del proyecto de implementación de las UGR desde los puntos de vista legal, técnico y económico.

Finalmente, el 27 de junio de 2012 se llevó adelante la reunión de coordinación para el lanzamiento de las UGR con MDRyT/VDRyA/UCR, en la que se acordó realizar el evento en el municipio de Curahuara de Carangas del departamento de Oruro, el viernes 20 de julio de 2012.

b. Socialización a nivel de los municipios

Foros de Concertación Municipal

Esta socialización se realizó en diferentes espacios dentro los gobiernos municipales, ya sea en reuniones de comunidades, cabildos, talleres y otros, durante tres meses logrando el interés y la participación deseada.

Se visitaron los municipios para realizar Foros de Concertación para abrir espacios de análisis, discusión y enriquecimiento en torno a la creación de las UGR municipales. Estos espacios permitieron la apropiación del proyecto en cada uno de los municipios, brindándose capacitación y sensibilización en la temática de RRD y ACC mediante trabajos grupales, lográndose obtener información sobre las necesidades y propuestas de proyectos en beneficio de los municipios.

Estos espacios, contaron con la participación de 396 actores locales (39% mujeres). Se generaron 175 propuestas de proyectos que abordaron RRD y ACC, de los cuales 32 corresponden al área social, 58 al área económica, 43 al área de medio ambiente y recursos naturales y 42 al área de infraestructura.

Tabla 1. Proyectos de desarrollo municipal

MUNICIPIO	PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL				TOTAL
	SOCIAL	ECONÓMICO	M. AMB. RRNN	INFRAESTRUCTURA	
Belén de Andamarca	7	8	6	8	29
Calacoto	2	5	0	0	7
Charaña	2	4	3	4	13
Choquecota	6	7	8	7	28
Corque	5	5	5	4	19
Curahuara de Carangas	4	4	4	0	12
San Pedro de Totora	0	17	6	6	29
Santiago de Callapa	1	1	4	0	6
Santiago de Huayllamarca	5	7	7	13	32
TOTAL	32	58	43	42	175

Fuente: Paneles de concertación municipal.

Tabla 2. Participación en los foros de concertación

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Belén de Andamarca	26	26	52
Calacoto	28	6	34
Charaña	54	23	77
Choquecota	17	25	42
Corque	26	20	46
Curahuara de Carangas	28	12	40
San Pedro de Totora	38	19	57
Santiago de Callapa	7	1	8
Santiago de Huayllamarca	19	21	40
TOTAL	243	153	396

Fuente: Listas de participación municipal.

Gestión de Conocimiento y Comunicación (GCO)

La GCO fue uno de los pilares que permitió en su momento visibilizar la creación y consolidación de las UGR, a través de las diferentes publicaciones realizadas en los medios impresos y páginas web, sin dejar de lado los espacios logrados en canales de televisión y radioemisoras locales.

Entre los medios escritos que difundieron o cedieron espacios para la socialización del trabajo realizado están los periódicos: La Patria de Oruro, Cambio, La Razón y El Diario de La Paz; los periódicos digitales: Enlaredmunicipal (especializado en temas municipales) y Digital Erbol; también en programas televisivos como: En Contacto (Canal 8 COTEOR), El Primero (Canal 34 CEA COM), Vértice Noticias (Canal 39), Oruro Primera Edición (Canal 13 SRTU) y Noticias Televisión (Canal 45 Coral). También en radioemisoras como PIO XII, Fides, Bolivia, Jacinto Rodríguez, Batallón

Topater, Concordia de Oruro y Onda Local de La Paz.

Paso 3. Legalización

Consiste en la institucionalización de las UGR municipales con las siguientes acciones:



Gestión de conocimiento, diálogo con autoridades originarias

“Este ese es el resultado de un trabajo interinstitucional, pero con el compromiso de quienes están involucrados en los diferentes niveles de decisión, además de los comunarios de los municipios que son los actores que trabajarán en base a su propia realidad y su conocimiento ancestral”

*Lic. Víctor Hugo Vásquez,
Viceministro de Desarrollo
Rural y Agropecuario.*

- a) El Ejecutivo Municipal mediante una carta envía al ente deliberante (Concejo Municipal) la propuesta de creación de la UGR en el municipio.
- b) El Concejo Municipal toma conocimiento de la propuesta: de los deberes, responsabilidades y, principalmente, de las ventajas de la creación de la UGR municipal, y luego emite la Resolución Municipal. Este paso contó con el apoyo de los técnicos de la mancomunidad viabilizando su accionar.

La Resolución del Concejo Municipal tiene básicamente cuatro artículos:

- En el primer artículo se establece la creación de la UGR que depende funcionalmente de la Oficialía Mayor Técnica y coordina con organizaciones civiles, públicas, Organismos No Gubernamentales y organismos internacionales.

- En el segundo artículo se establecen las funciones de la UGR municipal, entre ellas están:

- Conformar Comités de Gestión de Riesgo y Alerta Temprana en las comunidades del municipio.
- Ser responsable de la atención y difusión del Sistema Municipal de Alerta Temprana.
- Formular los Planes Comunales de Gestión de Riesgo Participativos.
- Promover la difusión y capacitación en la reducción de riesgos con apoyo de la Mancomunidad.
- Elaborar los Estudios de Evaluación de Daños y Análisis de daños (EDAN), en el nivel municipal.

- Participar del Comité Municipal Interinstitucional.
- Formular y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos Municipal, en coordinación con la Mancomunidad de Municipios Aymaras Sin Fronteras.
- Implementar el COE Municipal.
- Conformar el Comité Interinstitucional para la reducción del riesgo.

- El tercer artículo establece que la UGR estará a cargo de un responsable que será nombrado por el Alcalde Municipal.

- Finalmente en el artículo cuarto se autoriza al Ejecutivo Municipal la erogación de los recursos económicos necesarios para su implementación y funcionamiento de la UGR.

- c) Una vez aprobada la Resolución Municipal por parte del Concejo Municipal, el ente deliberante autoriza al Ejecutivo Municipal la creación de un ítem para la siguiente gestión (2013) que sea sostenible en el tiempo.

- d) La resolución es enviada al Ejecutivo Municipal para su homologación y promulgación.

- e) Finalmente, el Ejecutivo Municipal procedió a designar a los técnicos de la UGR en base al perfil profesional adecuado, para asumir el reto de trabajar en la reducción del riesgo del desastre y la adaptación al cambio climático, aspecto que contó con el apoyo técnico de la Mancomunidad.

Paso 4. Lanzamiento

El lanzamiento oficial de las UGR municipales se realizó en Curahuara de Carangas con la presencia de Víctor Hugo Vázquez Mamani, Viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, Oscar Cabrera Coca, Viceministro de Defensa Civil (VIDECI), autoridades del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, autoridades municipales y originarias de la Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras. También asistió el Embajador de Suiza en Bolivia, Peter Bischof, ejecutivos de la Fundación HELVETAS Swiss Intercooperation, el PRRD e invitados especiales de otras mancomunidades del país.

Paso 5. Equipamiento

Con la finalidad de apoyar el funcionamiento de las UGR recién creadas, el PRRD financió la dotación de equipos y mobiliario mínimo, consistente en equipos de computación, sillas, mesas de trabajo, escritorio y estantes; como contraparte, los municipios y autoridades locales brindaron ambientes con

los servicios necesarios para que los técnicos realicen su trabajo.

Paso 6. Capacitación

Una vez consolidadas las UGR en los gobiernos autónomos municipales de Curahuara de Carangas, Santiago de Huayllamarca, San Pedro de Totora, Corque y Charaña, se fortalecieron sus capacidades técnicas en la aplicación de instrumentos de RRD y ACC. Algunos de los temas de la capacitación fueron: aplicación de los mapas de riesgos, manejo de SAT, conformación de los COE y elaboración de los planes de contingencia.

Para la capacitación de los técnicos, se recurrió a: PROSUCO, VDRA, Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, y el VIDECI en Oruro.

En este proceso de capacitación, se dejó claramente establecido que el técnico de la UGR es responsable de la inclusión de la **Gestión de Riesgos** en los procesos de Planificación de Desarrollo Sostenible.



Lanzamiento y posesión de UGR municipales en Curahuara de Carangas.

“Las UGR en coordinación con autoridades originarias tendrán que presentar proyectos de prevención y elaborar proyectos en beneficio de los comunarios en base a su propia realidad”,

Mario Ramírez, Gerente de la Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras.



Capacitación con participación de técnicos del VIDECI.

Paso 7. Medidas demostrativas de RRD y ACC

Con la finalidad de fortalecer el funcionamiento de las UGR recién conformadas y con la aplicación del concepto “Aprender-Haciendo”, el PRRD impulsó la ejecución de medidas demostrativas que se describen a continuación:

La **“Cosecha de agua de lluvia”** con el aprovechamiento de los techos de calamina, fue destinado a proveer de agua de consumo humano a 38 familias altamente vulnerables a la amenaza de la sequía en las comunidades originarias del Municipio de Curahuara de Carangas.

La **“Construcción de defensivos de gaviones”** en la comunidad de Caisani del municipio de Corque, que tiene por objetivo el encauzar el río Caqueza y beneficiar a más de 20 familias de la comunidad, protegiendo sus parcelas ante la amenaza de inundación.

La **“Ampliación y mejoramiento del sistema de Microriego”** en Condoriri de

San Miguel del Municipio de Santiago de Huayllamarca, tuvo por objetivo mejorar y ampliar el sistema de microriego en la Comunidad Villa Condoriri beneficiando a más de 30 familias, protegiendo sus sistemas productivos ante la amenaza de la sequía.

El **“Concurso de gestión del agua”** en las comunidades del municipio de San Pedro de Totora, promovió y fortaleció la RRD y ACC en cinco comunidades del municipio. El concurso generó competencia entre las familias presentando propuestas de construcción de vigiñas, zanjas de infiltración y arborización del área.

Finalmente, el proyecto **“Manejo Integral de Atajados”** apoyado por el PRRD y CONCERTAR, mejoró el funcionamiento de los atajados del proyecto “Agua es vida” en los municipios de Curahuara de Carangas y San Pedro de Totora. Sus componentes fueron: 1) infraestructura (atajado) y obras complementarias; 2) área de aporte hídrico (AAH) y; 3) el uso y manejo del agua (riego, consumo animal, consumo humano, etc.).

3. Efectos e impactos a nivel municipal, departamental y nacional



El trabajo permitió visibilizar los resultados logrados a partir del compromiso interinstitucional: local, departamental y nacional. La satisfacción de ser parte

de la creación e implementación de las UGR fue expresada por los diferentes actores municipales.



Elaboración de mapas de riesgo comunal con el apoyo de las UGR.

4. Conclusiones y recomendaciones



La Mancomunidad junto a los municipios asociados y aliados estratégicos asumió el reto de ejecutar el proyecto “Fortalecimiento de capacidades municipales hacia una gestión de RRD y ACC”, el mismo tuvo éxito en cuatro municipios de Oruro y un municipio de La Paz. Se califica como exitoso el proyecto porque varios municipios de otros departamentos lo replican, mejorando de esta manera sus condiciones productivas y económicas.

En la actualidad, los municipios de Curahuara de Carangas, San Pedro de Totora, Corque y Santiago de Huayllamarca del departamento de Oruro y el municipio de Charaña del departamento de La Paz, cuentan cada uno con su UGR, legalmente constituida, respaldada por el ejecutivo municipal, fortalecida, equipada, sensibilizada y capacitada.

Anexos

Anexo 1

PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS MUNICIPALES

- El proceso de implementación de las UGR municipales, amerita varias actividades a desarrollarse en el proceso de ejecución del proyecto:
- Análisis de factibilidad: legal, técnica y social.
- Elaboración de la propuesta técnica económica y administrativa para la creación de la UGR.
- Talleres de capacitación en Legislación de la Gestión de riesgo a las Autoridades Municipales.
- Trámite ante H. Concejo Municipal de la Resolución Municipal de creación de la UGR.
- Nombramiento del Responsable de la UGR.
- Acto de posición del responsable de la UGR.
- Talleres de capacitación sobre gestión de riesgos a las UGR.
- Seguimiento y monitoreo a las UGR municipales.

Anexo 2

MODELO DE RESOLUCIÓN N°

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política del Estado en su Art. 108, en su numeral 11 indica que son deberes de las bolivianas y los bolivianos: socorrer con todo el apoyo necesario, en casos de desastres naturales y otras contingencias. El Art 407 indica que son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros.

Que la Ley Marco de Autonomías en el Art. 100, en aplicación del párrafo III otorga competencias exclusivas a los Gobiernos Municipales en materia de Gestión de Riesgos. Numerales 2. Normar, conformar y liderar comités municipales de reducción de riesgo y atención de desastres. 4. Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo. 6. Gestionar y consolidar información municipal a través de un mecanismo que promueva la gestión comunitaria de la información y el conocimiento sobre riesgo, desastre y/o emergencia. 7. Generar e integrar la información sobre amenazas de orden meteorológico, geológico, geofísico y ambiental. 8 Implementar sistemas de alerta temprana.

Que la Ley N° 144 de 26 de junio de 2011 Art. 24. (Política de prevención y gestión de riesgos) indica que las entidades estatales en coordinación con los actores productivos, implementarán un sistema de prevención y gestión de riesgos relacionados a desastres asociados a fenómenos naturales, mediante:

1. El monitoreo y alerta temprana para contar con información oportuna y permanente sobre la posibilidad de ocurrencia de eventos adversos que afecten a la producción de alimentos.
2. La prevención, atención y mitigación de emergencias alimentarias, así como la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura, y recuperación de las capacidades productivas.
3. El fomento al desarrollo de capacidades de las comunidades para la gestión de riesgos.

Que la Ley N° 2140 de 25 de octubre de 2000. Ley para la Reducciones de Riesgos y Atención de Desastres, en su Art. 12° indica que en el ámbito municipal, el Alcalde es la Máxima Autoridad Ejecutiva en materia de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias, debiendo asignar a una de las áreas funcionales de su estructura de Gobierno Municipal la responsabilidad de asumir las actividades emergentes en los ámbitos mencionados de acuerdo al correspondiente marco jurídico vigente.

Que, la planificación del desarrollo socio-económico del Municipio de debe considerar claramente la perspectiva de Gestión de Riesgos, lo cual implica transversalizar el tema de Gestión de Riesgos en cada uno de los componentes del organigrama del Gobierno Municipal.

Que, el Gobierno Municipal con la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a través del Proyecto: OSRO/RLA/101/EC, a través de talleres participativos sobre Gestión de Riesgos ha alcanzado consensos para establecer la UGR para el Municipio de, donde la Mancomunidad de Municipios Aymaras Sin Fronteras para la Gestión 2012 asumirá los costos para su implementación.

POR LO TANTO:

El H. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de..., Primera Sección de la Provincia...del Departamento de Oruro, en legítimo uso de sus atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Crear la Unidad de Gestión de Riesgos Municipal (UGR) con jurisdicción en el Municipio, supeditada a la Oficialía Mayor Técnica con el objeto de implementar el enfoque de Gestión de Riesgos en la planificación permanente ante amenazas naturales y antrópicas en forma organizada y coordinada con organizaciones civiles, públicas, organismos no gubernamentales, organismos internacionales entre otros, permitiendo de esta manera una preparación, respuesta oportuna, y la rehabilitación – reconstrucción en tiempo y forma del Municipio.

ARTICULO SEGUNDO.- Serán funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos Municipal.

Conformar Comités de Gestión de Riesgo y Alerta Temprana en las Comunidades del Municipio con el Apoyo de...

Ser responsable de la Atención, difusión del Sistema Municipal de Alerta Temprana

Formular los Planes Comunales de Gestión de Riesgo Participativos, en coordinación con...

Promover la difusión y capacitación en la reducción de riesgos con apoyo de la Mancomunidad.

Elaborar los Estudios de Evaluación de Daños y Análisis de daños (EDAN), en el nivel municipal con el asesoramiento de...

Participar del Comité Municipal Interinstitucional.

Formular y Ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos Municipal, en coordinación con la Mancomunidad de Municipios Aymaras Sin Fronteras.

Implementar el COE Municipal.

Conformar el Comité Interinstitucional para la Reducción del Riesgo.

ARTICULO TERCERO.- La UGR estará a cargo de un responsable, nombrado por el Alcalde Municipal, de acuerdo a las normas vigentes en el país, quién velará por la transversalización de la Gestión de Riesgos en la Planificación del Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar al Ejecutivo Municipal la erogación de los recursos económicos necesarios para su implementación y funcionamiento de la UGR.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Es dada a los ... del año....

Créditos

**Procesos participativos en la creación e implementación de Unidades de Gestión del Riesgo (UGR) municipales
Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras**

Serie: Sistematización de experiencias de socios

Reducción del riesgo de desastres de la Cooperación Suiza en Bolivia.
HELVETAS Swiss Intercooperation.

Sistematizador Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras

Revisión técnica Marco Loma
Javier Quispe

Edición general Claudia Rivadeneira
Oscar Paz

Fotos Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras

Depósito legal 4-2-1018-14

Diseño e impresión Teleioo SRL.

Abril 2014